INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-11-06T17:02:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-082688
Fecha: 2024-11-06 17:02:11

SEÑOR(A):
CONSORCIO INTERVENTORES AC

CRA 10 NO 18 - 44 OFICINA 1101
interventoresacconsorcio@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Devolución informe mensual 3 del 4902.

Respetados señores:

CONSORCIO INTERVENTORES AC

En atención al informe mensual **No 03**, del periodo comprendido entre el 01 y el 31 al de agosto de 2024, en marco del contrato No 4902-2023 y el cual ejerce Interventoría al contrato de obra:

- CONTRATO 4710-2023 que tiene como objeto MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC – EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El supervisor del contrato ha revisado el informe No 03, en el cual se debe aplicar algunas correcciones y complementaciones, tales como:

Información del contrato:

- Falta la lista de chequeo, formato No MEPI-MN1-IN-15-FR-1. Importante debe venir foliado. Debe colocarse la resolución del supervisor.
- Foliar cada página del informe que corresponda con la tabla de contenido.
- En la tabla de contenido, esta debe ser coherente con la lista de chequeo del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
- En el numeral 2.1 Localización, falta los esquemas o mapas del proyecto.
- En el numeral 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, incluir UNIDAD EJECUTORA, es la SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES, NOMBRE Y NIT DEL CONTRATISTA, PLAZO INICIAL, PLAZO, FECHA DE TERMINACION.
- Se acota que todos los formatos relacionados como anexos deben ir firmados.
- Es necesario incluir la titulación correspondiente a cada numeral, como en el caso del punto 3.4 del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1, titulado "Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría".

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-11-06T17:02:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Información del contrato de Interventoría:

- En el numeral 5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, incluir UNIDAD EJECUTORA, es la SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES, NOMBRE Y NIT DEL INTERVENTOR, PLAZO INICIAL, PLAZO, FECHA DE TERMINACION.
 En el numeral 6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Se debe dar claridad sobre los valores de las actas presentados en el Informe financiero y presupuestal, ya que se encuentran inconsistencia. En el Informe se menciona que el acta 2 incluido el valor del IVA es de: $58.699.844,00 y en el acta están cobrando $39.041.044,00. En consecuencia, los valores de los acumulados y del saldo del contrato se encuentran incorrectos. Además, No se encuentra registrada el acta 3.
- En el numeral 7. Las conclusiones son de vital importancia en los informes mensuales, ya que constituyen un resumen específico de los hallazgos del mes. Las conclusiones deben centrarse en aspectos concretos que reflejen desarrollo del trabajo realizado en campo. Se debe indicar en el periodo del 1 al 31 de agosto: labores, desafíos, inconvenientes, recomendaciones, éxitos, lecciones aprendidas, importante los avances programados, físicos, y los avances financieros, tanto de obra como de Interventoría.

A espera de sus correcciones, pues para poder tramitar el acta de costos 3, debe estar aprobado el informe 3. Ver *"…numeral 2.6* ***FORMA DE PAGO*** *de la invitación pública IP-DT-RIS- 001-2024. El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar…"*

Atentamente;

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ELKIN MEJÍA CARCAMO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (1120300), MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ (1120304), CARLOS ERNESTO PARRA ACOSTA (1120300), NATALIA GOMEZ MONTENEGRO (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias,DIRECTORA TERRITOR
2024-11-06T17:02:14-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-11-06T17:02:15-05:00
María Celeny Ocampo Arias
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA
1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA
INVIAS